

Cehegín

- 1422 Edicto por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización previa.

Construcción: Vivienda unifamiliar aislada.

Ubicación: Escobar.

Promotor: Don Juan Martínez Navarro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 28 de enero de 2004.—El Alcalde, (R.A. 607 de 3-7-2003), el Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cieza

- 1773 Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación n.º 36 del P.G.O.U. de Cieza «Huerto de Jordán».**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, de fecha 27 de enero de dos mil cuatro, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación n.º 36 del P.G.O.U. de Cieza «Huerto de Jordán».

También acordó someter el Proyecto a información pública, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de mayor difusión regional.

Durante el plazo señalado cualquier persona o entidad interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante del citado Plan en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cieza (Oficina Técnica), durante el horario de oficina, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Cieza, 5 de febrero de 2004.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Jumilla

- 1781 Notificación de la iniciación de los expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, que se indican, instruidos en este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Jumilla a 28 enero de 2004.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>IDENTIF.</u>	<u>DOMICILIO</u>
1	Eva Carina Verdugo Gusman	DL 97863	Eliseo Guardiola Valero,20
2	Jaime Alberto Verdugo Gusman	SJ 73143	Eliseo Guardiola Valero,20
3	Glays Ricardina Ortiz Jarro	SI 32889	Progreso,19
4	Anna Mar Orradottir Ovina	X 0627413 I	C/ Canovas del Castillo,49 3ºA
5	Joseph R. Velásquez Acosta	CC 15908456	Acerica,9
6	Roberto Moncada Cortes	CC 16271970	Infante Don Fabrique,19
7	Mario Enrique Cajequ Guaman	Sh 87962	Avda. de Yecla,31 1ºb
8	Jorge Enrique Mora Alvear	SK55977	Avda. de Yecla, 31 1ºB